

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Quellouno		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención		
Período de seguimiento:		Julio - Diciembre 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 909-2015-CG/ORCU-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador, respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe. (Conclusiones n.os 1, 2, 3 y 4).	Implementada
Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 909-2015-CG/ORCU-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones de carácter penal n.os 1, 2, 3 y 4, reveladas en el informe. (Conclusiones n.os 1, 2, 3 y 4).	No implementada
Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 909-2015-CG/ORCU-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Incorporar en las directivas internas de la Entidad, dentro de las funciones específicas de las diferentes áreas, responsables de la elaboración, viabilidad y ejecución de los PIP, la de sustentar la modalidad de ejecución del proyecto, de acuerdo a la Resolución de Contralora n.° 195-88-CG. (Conclusión n.° 1).	Implementada



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 909-2015-CG/ORCU-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer y cautelar que los materiales sobrantes en la Obra, sean utilizados adecuadamente a fin de no generar un mayor perjuicio económico a la Entidad. (Conclusión n.º 1).	Implementada
Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 909-2015-CG/ORCU-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Adjuntar a cada contrato celebrado por la Entidad, cualquiera sea su modalidad, las directivas internas que regirán el cumplimiento de sus funciones y/o prestación. (Conclusiones n.os 1, 2, 3 y 4).	Implementada
Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 909-2015-CG/ORCU-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Mejorar la estructura de los contratos de los profesionales que ejecutan los Proyectos de Inversión Pública, bajo la modalidad de administración directa, consignando funciones específicas que coadyuven a mejorar el cumplimiento y calidad de las metas programadas, como por ejemplo, incorporar en los contratos la obligatoriedad de realizar el informe de compatibilidad del expediente técnico con el área de intervención del proyecto, en el plazo que establece la normatividad aplicable, procedimiento importante que no se ha realizado en la ejecución de la obra auditada. (Conclusiones n. os 1 y 2).	Implementada
Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 909-2015-CG/ORCU-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Establecer directivas internas, las cuales establezcan procedimientos técnicos mínimos, para la elaboración del expediente técnico; asimismo, conlleven a un requerimiento adecuado de personal, que permita a la Entidad una óptima utilización de recursos. (Conclusiones n. os 1 y 2).	Implementada
Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 909-2015-CG/ORCU-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer que la oficina de Supervisión y Liquidación de PIP y Obras de Mantenimiento elabore lineamientos y/o directivas internas orientadas a fortalecer el control interno sobre la actuación de los profesionales encargados de la supervisión, y ejecución de las obras, exigiendo que en forma periódica se informen los resultados del seguimiento efectuado, los mismos que deberán ser de conocimiento de los niveles superiores correspondientes, a fin de aplicar oportunamente los correctivos pertinentes en caso de detectarse desviaciones, así como se asegure la incorporación de todos los aspectos técnicos necesarios que garanticen una adecuada y eficiente operación de los proyectos u obras durante su vida útil. (Conclusiones n.os 1 y 2).	Implementada

Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 909-2015-CG/ORCU-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Reestructurar la normativa interna, a fin que establezca lineamientos para que los funcionarios de la entidad, realicen sus funciones en concordancia a la normativa vigente y acorde a la realidad de la entidad, con el propósito de garantizar que la Entidad obtenga bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios adecuados. (Conclusiones n.os 1, 2, 3, 4).	Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 002-2022-3-0449	Reporte de deficiencias significativas presupuestales periodo 2020	1	Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones la realización del inventario físico valorizado elaboración del inventario físico valorizado de los bienes existentes en el almacén en su totalidad y su respectiva conciliación del resultado y realización de los análisis detallados de dicho rubro inventario físico valorizado de los bienes existentes en el almacén en su totalidad y su respectiva conciliación del resultado y realización de los análisis detallados de dicho rubro, para comprobar los saldos exactos del rubro inventarios (neto).	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 002-2022-3-0449	Reporte de deficiencias significativas presupuestales periodo 2020	2	Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones la realización del inventario físico valorizado de los bienes inmuebles, realicen la toma del inventario físico valorizado anual de los bienes inmuebles indicando valor, cálculo de la depreciación y su respectiva conciliación, el saneamiento de los activos, y los análisis detallados. el inventario físico valorizado y conciliado de los bienes inmuebles indicando valor, cálculo de la depreciación, revaluación, faltantes y sobrantes de los activos; el análisis de cuentas y conciliación respectiva.	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 002-2022-3-0449	Reporte de deficiencias significativas presupuestales periodo 2020	3	Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones realizar el estado situacional de todas las obras publicas desde años anteriores y el análisis de cuenta detallado de dicho rubro y su respectiva conciliación realizar el estado situacional de todas las obras publicas desde años anteriores y el análisis de cuenta detallado de dicho rubro y su respectiva conciliación. el estado situacional de todas las obras publicas desde años anteriores y el análisis detallado de dicho rubro y respectiva conciliación, y la realización de las regularizaciones sustentadas.	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 002-2022-3-0449	Reporte de deficiencias significativas presupuestales periodo 2020	4	Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones realizar el cálculo exacto detallado de la depreciación y conciliación entre la información contable y lo reflejado en el inventario físico de bienes muebles. elaborar el cálculo exacto detallado de la depreciación de la cuenta vehículos, maquinarias y otros y conciliado con el resultado del inventario físico valorizado de los bienes muebles, y explicación de las diferencias. calculo exacto detallado de la depreciación de la cuenta vehículos, maquinarias y otros y conciliado con el resultado del inventario físico valorizado de los bienes muebles y su explicación de las diferencias.	No Implementada



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Informe de Auditoría Financiera N° 002-2022- 3-0449	Reporte de deficiencias significativas presupuestales periodo 2020	5	Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones realizar el cálculo exacto detallado de la depreciación y conciliación entre la información contable y lo reflejado en el inventario físico de bienes inmuebles. elaborar el cálculo exacto detallado de la depreciación de la cuenta edificios o unidades no residenciales y estructuras y conciliado con el resultado del inventario físico valorizado de los bienes inmuebles, y explicación de las diferencias. calculo exacto detallado de la depreciación de la cuenta edificios o unidades no residenciales y estructuras y conciliado con el resultado del inventario físico valorizado de los bienes inmuebles y su explicación de las diferencias.	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 002-2022- 3-0449	Reporte de deficiencias significativas presupuestales periodo 2020.	6	Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones realizar el estado situacional de las inversiones intangibles de todos los proyectos públicos desde años anteriores y el análisis de cuenta detallado de dicho rubro y su respectiva conciliación. realizar el estado situacional de las inversiones intangibles de todos los proyectos públicos desde años anteriores para identificar su ejecución al costo de los proyectos públicos y/o aplicación a resultados del ejercicio y el análisis de cuenta detallado de dicho rubro y su respectiva conciliación. el estado situacional de las inversiones intangibles de todos los proyectos públicos desde años anteriores para identificar su ejecución al costo de los proyectos públicos y/o aplicación a resultados del ejercicio y el análisis detallado de dicho rubro y respectiva conciliación, y la realización de las regularizaciones sustentadas.	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 002-2022- 3-0449	Reporte de deficiencias significativas presupuestales periodo 2020.	7	Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones realizar el análisis detallado de dicho rubro, el saneamiento físico y legal de todos los activos no producidos registrados o no registrados en la contabilidad y conciliación de la cuenta. Realizar el análisis detallado de dicho rubro, el saneamiento físico y legal de todos los activos no producidos registrados o no registrados en la contabilidad y conciliación de la cuenta. Saneamiento físico legal, el análisis detallado y conciliación de la cuenta Activo No Producidos, y se incorpore en el estado de situación financiera al rubro Propiedad, Planta y Equipo (neto) con los datos correctos.	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 002-2022- 3-0449	Reporte de deficiencias significativas presupuestales periodo 2020.	8	Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones realicen las gestiones pertinentes para que se transfieran las obras culminadas y en uso a sus sectores correspondientes. Realicen las gestiones pertinentes para que se transfieran las obras culminadas y en uso a sus sectores correspondientes para su mantenimiento. Transferencia de las obras culminadas y en uso a sus sectores correspondientes para su mantenimiento.	No Implementada

Informe de Auditoría Financiera N° 002-2022-3-0449	Reporte de deficiencias significativas presupuestales periodo 2020.	9	Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones la realización de la implementación de las recomendaciones. Realicen la implementación de las recomendaciones de las observaciones derivadas de los informes de auditoría. Implementación de las recomendaciones en su totalidad.	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 004-2022-3-0449	Reporte de deficiencias significativas presupuestales periodo 2020	1	Disponer a los responsables del área, a través del cumplimiento de sus funciones conciliar el saldo de balance de la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos con el saldo financiero y/o contable (liquidez de la entidad), el saldo de balance de la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos conciliado con el saldo financiero y/o contable distinta a recursos ordinarios, con su respectiva acta, identificación, corrección, y sustento de las diferencias que se produzcan.	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 003-2023-3-0541	Reporte de deficiencias significativas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2021.	1	Al titular de la entidad disponer al gerente municipal a fin que coordine y programe con la gerencia de administración y finanzas las acciones necesarias que permitan efectuar oportunamente el inventario físico valorizado de edificios, estructuras y terrenos antes del cierre del ejercicio, y en base a los resultados del inventario conciliado procedan a realizar los ajustes y regularizaciones contables que correspondan. asimismo, disponer a la oficina de supervisión y liquidación de obras y la unidad de contabilidad efectúen las liquidaciones técnicas financieras de las obras culminadas y se proceda a su clasificación y registro en las cuentas depreciables que corresponda. sin perjuicio de lo mencionado, se recomienda establecer los lineamientos e instructivos para la oportuna liquidación de obras ejecutadas por administración directa.	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 003-2023-3-0541	Reporte de deficiencias significativas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2021.	2	Al titular de la entidad disponga al gerente municipal en coordinación de las áreas involucradas realicen en forma oportuna procedimientos, conciliaciones y adopte acciones necesarias para que se realice el saneamiento legal de los terrenos en cumplimiento a las normativas vigentes al cierre del ejercicio 2021.	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 003-2023-3-0541	Reporte de deficiencias significativas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2021.	3	Al titular de la entidad disponga al gerente municipal a fin que la gerencia de administración y finanzas en coordinación con la unidad de contabilidad y patrimonio efectúe el cálculo y el registro contable de la depreciación de los bienes del activo fijo al cierre del ejercicio 2021.	No implementada

Informe de Auditoría Financiera N° 003-2023-3-0541	Reporte de deficiencias significativas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2021.	4	Al titular de la entidad disponga al gerente municipal a fin que instruya a la gerencia de administración y finanzas en coordinación con la unidad de contabilidad para que ejerza una oportuna contabilización, conciliaciones requerir confirmaciones, corroborar documentación fuente y su contrastación con los registros administrativos y análisis de las cuentas utilizando durante el registro de las operaciones de la entidad, otorgándole, de ser el caso, los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de conformidad con los instructivos contables, texto ordenado de la directiva de cierre y normatividad vigente de la contabilidad gubernamental, al cierre de cada ejercicio anual. Asimismo, se recomienda realizar las conciliaciones, análisis, ajustes y reclasificaciones de forma oportuna.	No Implementada
Informe de Auditoría Financiera N° 011-2023-3-0541	Reporte de deficiencias significativas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.	1	Al titular de la entidad: disponer al gerente municipal a fin que coordine y programe con la gerencia de administración y finanzas las acciones necesarias que permitan efectuar oportunamente el inventario físico valorizado de edificios, estructuras y terrenos antes del cierre del ejercicio, y en base a los resultados del inventario conciliado procedan a realizar los ajustes y regularizaciones contables que correspondan.	En Proceso
Informe de Auditoría Financiera N° 011-2023-3-0541	Reporte de deficiencias significativas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.	2	Al titular de la entidad disponga al gerente municipal en coordinación de las áreas involucradas realicen en forma oportuna procedimientos, conciliaciones y adopte acciones necesarias para que se realice el saneamiento legal de los terrenos en cumplimiento a las normativas vigentes al cierre del ejercicio 2022.	En Proceso
Informe de Auditoría Financiera N° 011-2023-3-0541	Reporte de deficiencias significativas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.	3	Al titular de la entidad disponga al gerente municipal a fin que la gerencia de administración y finanzas en coordinación con la unidad de contabilidad y patrimonio efectúe el cálculo y el registro contable de la depreciación de los bienes del activo fijo al cierre del ejercicio 2022.	En Proceso
Informe de Auditoría Financiera N° 011-2023-3-0541	Reporte de deficiencias significativas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.	4	Al titular de la entidad disponga al gerente municipal a fin que instruya a la gerencia de administración y finanzas en coordinación con la unidad de contabilidad para que ejerza una oportuna contabilización, conciliaciones, requerir confirmaciones corroborar documentación fuente y su contrastación con los registros administrativos y análisis de las cuentas utilizando durante el registro de las operaciones de la entidad, otorgándole, de ser el caso, los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de conformidad con los instructivos contables, texto ordenado de la directiva de cierre y normatividad vigente de la contabilidad gubernamental, al cierre de cada ejercicio anual. Asimismo, se recomienda realizar las conciliaciones, análisis, ajustes y reclasificaciones de forma oportuna.	En Proceso



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Informe de Auditoría Financiera N° 011-2023- 3-0541	Reporte de deficiencias significativas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.	5	Al titular de la entidad disponga a la gerencia de administración y finanzas en coordinación con la unidad de contabilidad y almacén central, realizar la conciliación e inventario de los bienes y suministros de funcionamiento de forma periódica, de ser el caso, brindar los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de conformidad con los instructivos contables, directiva de cierre de cada ejercicio anual.	En Proceso
Informe de Auditoría Financiera N° 011-2023- 3-0541	Reporte de deficiencias significativas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.	6	Al titular de la entidad, disponga a la gerencia de administración en coordinación con el área de contabilidad, realicen las acciones necesarias, a fin de registrar oportunamente el impuesto predial y arbitrios municipales vigentes en el estado de situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2022.	En Proceso